



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, y para todos los efectos de este asunto y los derivados del mismo, téngase como apoderado judicial de la señora, Carolina Murillo, Reina, en calidad de parte demandante, al abogado Alfonso Guzmán Morales, quien reasume el poder que le fuera otorgado.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d56f9abc40cfdab2d2af67c725234919635f1e9b1e4bb174b6264710cf
285943**

Documento generado en 21/07/2021 09:24:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>